

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH (EXCEP) 2021-00597.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 176 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el traslado de las excepciones previas propuestas venció en silencio.

Se abre a pruebas el presente asunto; en consecuencia se decreta y ordena tener como tales al momento de decidirse las excepciones, la siguiente:

DOCUMENTAL:

La actuación surtida.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho a fin de resolver las excepciones previas propuestas.

(3)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb61a8e465c17693d4cb1e24dafd7858464a93023a19f6a0e4e9837d247304d4**

Documento generado en 18/10/2022 12:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>